

## Legislación Nacional

**Decreto 653/2003 JUSTICIA** Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal. Bs.As., 25/8/2003 VISTO el expediente N° 139.464/03 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Carlos Angel María FERRARIO ha presentado su renuncia a partir del 31 de agosto de 2003, al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 6. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 31 de agosto de 2003, la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Angel María FERRARIO (Mat. 7.593.340), al cargo de JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 6. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Gustavo Beliz.